



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALÁZARA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2009

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Villalázara para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos asciende a 7.955,00 euros y el estado de ingresos a 7.955,00 euros, junto con sus bases de ejecución y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Merindad de Montija, a 4 de febrero de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Pilar López Mondino